



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA  
CONSTITUCIONAL 33/2014.

FORMA A-54  
ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ATZOMPA,  
DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintisiete de mayo de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con los siguientes documentos: 1. Escrito y anexos de Antonio Rey Enriques, Síndico del Municipio de Santa María Atzompa, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca; 2. Oficio SGA-JA-1123/2014 y anexo del actuario adscrito al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con los números **29711** y **31491**, respectivamente. Conste

México, Distrito Federal, a veintisiete de mayo de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para los efectos a que haya lugar, el escrito y anexos de cuenta de Antonio Rey Enriques, Síndico del Municipio de Santa María Atzompa, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, mediante el cual solicita se conceda la suspensión solicitada para que la Secretaría de Finanzas del Estado, realice el pago de los recursos municipales por conducto del Presidente Municipal Francisco Jaime López García, el Síndico promovente, el Regidor de Hacienda Luis Filiberto García Blanco y la Tesorera Municipal Mayra Cruz Juárez.

Al respecto, dígase al Síndico del Municipio actor que deberá estarse a lo ordenado en proveído de catorce de mayo del año en curso, en el cual se negó la suspensión de los actos impugnados, considerando entre otras pruebas, las documentales que ahora exhibe.

Asimismo, agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta del actuario adscrito al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual exhibe copia simple del acuerdo de veinte de mayo del año en curso, dictado por el Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar, integrante de la Sala Superior de ese Tribunal, encargado de la instrucción del juicio para la protección de los derechos político

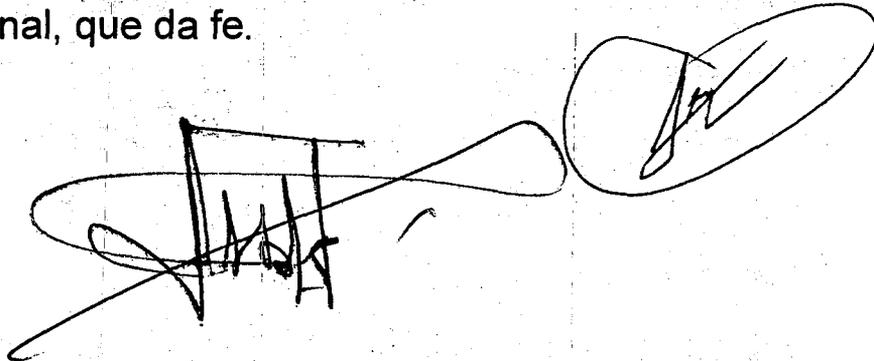
**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA  
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 33/2014**

---

electorales del ciudadano, promovido por Milton Onasis Hernández Aguilar y Jorge Álvarez López, identificado con el número de expediente **SUP-JDC-336/2014**, en el cual se ordenó informar a este Alto Tribunal que *“una vez que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dicte resolución en el juicio indicado al rubro, de inmediato se le remitirá copia certificada de la misma.”*

Notifíquese por lista y mediante estrados al Municipio actor.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and vertical strokes, positioned in the center of the page.

*JRS*  
SRE 6